



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1072-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
17 DIC 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 9:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 431-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.29,626.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Asesoría y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio A. González Rodríguez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
17 DIC 2021
[Signature]

SEGEPLAN
RECEPCION
17 DIC 2021
HORA: 10:44 NOMBRE: *[Signature]*

OF. DIPLAN/CIV 1072-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 431-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.29,626.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
07 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 431-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 24 a nivel de unidad ejecutora de la Unidad Ejecutora de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de veintinueve mil seiscientos veintiséis quetzales exactos (Q.29,626.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 24 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----*

[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUANAYTE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Entidad:

Unidad Administrativa:

Ejecución Presupuesto por Resultados

Servidor: SRV-PSUE04 10.12.21.56

Ejercicio: 2021

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAT

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

ESMENDOZA

Consolidación

Correlativo

Fecha de Registro

GESTION

Descripción

Estado

Monto Solicitado

Monto Aprobado

Clase Registro

Fecha Disposición Legal

Disposición Legal

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

PRESIDY
149.

09/12/2021

FINALIZADO

29.636.00

29.636.00

INTRA2

PRESIDY
147.

07/12/2021

FINALIZADO

7.918.189.00

7.918.189.00

INREC

PRESIDY
147.

07/12/2021

ENVIADO
PRESUPUESTO

2.749.274.00

0.00

INTRA1

PRESIDY
147.

07/12/2021

REGISTRADO

30.731.00

0.00

INTRA2

PRESIDY
147.

07/12/2021

ERRADO

1.00

0.00

INTRA1

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

17:31
F5P
10/12/2021



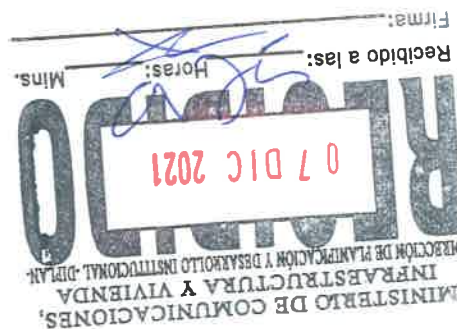
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2000

OFI-SIT-UPL-195-2021

Guatemala, 06 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-566-2021, por la cantidad de Q. 29,626.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-32-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,



Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones



Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-32-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-566-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos según OFI-SIT-GAF-CF-211-2021, según justificación SIT-UPL-32-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones y hoja de trámite GJU-03250-11-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, del Superintendente de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad asignar recursos según OFI-SIT-GAF-CF-211-2021.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria según se detalla a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								29,626.00
CÓDIGO								
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00
001	00	0101	153	32	000	000	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	7,452.00
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	9,000.00
001	00	0101	297	32	000	000	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	12,100.00
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados textiles	1,074.00

9

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								29,626.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00
001	00	0101	158	32	000	000	Derechos de bienes intangibles	19,906.00
001	00	0101	244	32	000	000	Productos de artes gráficas	4,158.00
001	00	0101	289	32	000	000	Otros productos metálicos	1,793.00
001	00	0101	293	32	000	000	Útiles educativos y culturales	2,695.00
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina	1,074.00

- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.


Mario Antonio Batist Rull
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-32-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de asignar recursos según OFI-SIT-GAF-CF-211-2021. Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				29,626.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00	
001	00	0101	153	32	000	000	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	7,452.00	
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	9,000.00	
001	00	0101	297	32	000	000	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	12,100.00	
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00	
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados textiles	1,074.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				29,626.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00
001	00	0101	158	32	000	000	Derechos de bienes intangibles	19,906.00
001	00	0101	244	32	000	000	Productos de artes gráficas	4,158.00
001	00	0101	289	32	000	000	Otros productos metálicos	1,793.00
001	00	0101	293	32	000	000	Útiles educacionales y culturales	2,695.00
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina	1,074.00

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2021.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/12/2021 HORA : 14:20.27 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-29,626.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		-16,452.00	0.00
22	00	000	001	000	200	32		-12,100.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32		-1,074.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								29,626.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		19,906.00	0.00
22	00	000	001	000	200	32		8,646.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32		1,074.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-28,552.00	28,552.00
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-1,074.00	1,074.00
		-29,626.00	29,626.00

DESCRIPCIÓN Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021¿, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCION Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021¿, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones

OFI-SIT-UPL-191-2021

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-32-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-03250-11-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 30 de noviembre de 2021.

PARA:

- | | | |
|--|--|---|
| ☒ Gerencia Jurídica | ☐ Gerencia de Frecuencias | ☐ Recursos Humanos |
| ☐ Gerencia Financiera | ☐ Informática | ☐ Registro de Telecomunicaciones |
| ☐ Gerencia de Telefonía | ☐ Asuntos Internacionales | ☐ Comunicación Social |
| ☐ Unidad de Acceso a la Información | | |

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-191-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 03 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Revisar | ☐ Para su conocimiento y efectos | ☐ Ampliar Info. Al Respecto |
| ☐ Asistir | ☐ Emitir Opinión | ☒ Hágase Cargo |
| ☐ Sírvase Contestar | ☐ Darle Seguimiento | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Tome nota y circule | ☐ Archivar |
| ☐ Entérese y Véame | ☐ Su aprobación | ☐ Coordinar |
| ☐ Autorizado | ☐ Ampliar Info. al respecto | ☐ Emitir Dictamen |
| ☐ Denegado | ☐ Investigue e Informe | |

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):



Elaborado: Pricilla Godinez





OFI-SIT-DSI-1155-2021

Guatemala, 01 de diciembre de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-566-2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, la cual resuelve el expediente, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-32-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 08 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE





OFI-SIT-GAF-CF-218-2021
Guatemala, 6 de diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

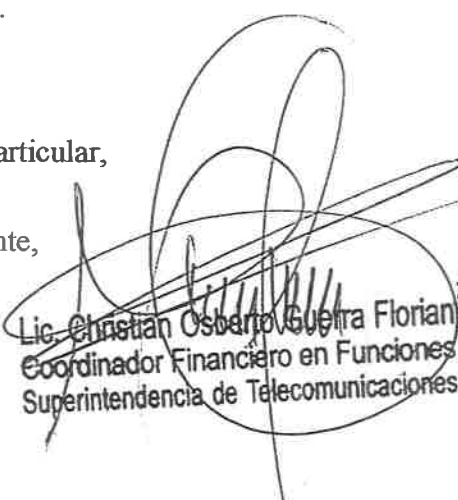
Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos 24, clase de modificación INTRA2, por un monto de **Q.29,626.00**, con la finalidad regularizar saldos deficitarios que se han generado en el mes de noviembre del año en curso, y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Christian Osorio Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones




Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/12/2021 HORA : 14:20.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-29,626.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		-16,452.00	0.00
22	00	000	001	000	200	32		-12,100.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32		-1,074.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								29,626.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		19,906.00	0.00
22	00	000	001	000	200	32		8,646.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32		1,074.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-28,552.00	28,552.00
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-1,074.00	1,074.00
		-29,626.00	29,626.00

DESCRIPCIÓN	Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-29,626.00	29,626.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,626.00	29,626.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,626.00	29,626.00
Total	-29,626.00	29,626.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021¿, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/12/2021 HORA : 14:20.27 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y.coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN
1	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Centro Costo Consolidados
2186-14; 3088-25;

DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 „Distribución Analítica” del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Christian Osberto Guerra Florian

Coordinador Financiero en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES

153 arrendamiento de máquinas y equipos de oficina -Q.7,452.00

Debido a que no se realizarán más contrataciones por el arrendamiento de equipo de oficina, ya que se tienen cubiertas las áreas en lo que respecta a equipo de fotocopias; por lo anterior se traslada parte del saldo presupuestario y con ello cubrir saldos deficitarios en el presupuesto vigente.

174 mantenimiento y reparación de instalaciones -Q.9,000.00

A la fecha se han realizado los mantenimientos y reparaciones necesarias en las instalaciones de la SIT; por lo anterior se traslada el saldo presupuestario a otros renglones de gasto.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

297 materiales, productos y accesorios. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas -Q.12,100.00

Debido a que ya no se tiene contemplado realizar la compra de materiales eléctricos, se trasladan los recursos presupuestarios a otros renglones de gasto para cubrir saldos deficitarios que se han generado en el presupuesto.

ACTIVIDAD 002 REGULACIÓN DEL USO DE FRECUENCIAS

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

232 acabados textiles -Q.1,074.00

Se trasladan los recursos presupuestarios a otros renglones de gasto para cubrir saldos deficitarios que se han generado en el presupuesto; esto derivado a que no se tienen requerimientos para realizar compras en este renglón de gastos.

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES

158 derechos de bienes intangibles Q.19,906.00

Con la finalidad regularizar saldos deficitarios que se han generado en el mes de noviembre por la adquisición del servicio de licenciamiento, se solicitan los créditos presupuestarios necesarios con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

244 productos de artes gráficas Q.4,158.00

Con la finalidad regularizar saldos deficitarios que se han generado en el mes de noviembre a través de CUR'S de pago, se solicitan los créditos presupuestarios necesarios y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

289 otros productos metálicos Q.1,793.00

Con la finalidad regularizar saldos deficitarios que se han generado en el mes de noviembre del año en curso, se solicita el saldo necesario y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.



293 útiles educacionales y culturales Q.2,695.00

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3; se solicitan los créditos presupuestarios para regularizar el saldo deficitario que se han generado en el mes de noviembre del año en curso en el renglón de gasto antes indicado.

ACTIVIDAD 002 REGULACIÓN DEL USO DE FRECUENCIAS

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

291 útiles de oficina Q.1,074.00

Con la finalidad regularizar el saldo deficitario que se han generado en el mes de noviembre del año en curso, por la adquisición de útiles que son necesarios para el desempeño de las labores, se solicitan los recursos para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.


Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

RECIBIDO
06 DIC 2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: Hora: 9:10



OFI-SIT-DSI-1153-2021

Guatemala, 01 de diciembre de 2021.

Señor
Christian Osberto Guerra Florián
Gerente Administrativo y
Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Señor Guerra:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-565-2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, la cual resuelve lo solicitado a través del oficio OFI-SIT-GAF-CF-211-2021, emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 08 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Batén Rul
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



HOJA DE TRÁMITE No.
GIU-03244-11-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 30 de noviembre de 2021.

PARA:

☒ Gerencia Jurídica	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Financiera	☐ Informática	☐ Registro de Telecomunicaciones
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-GAF-CF-211-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 04 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: GAF

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado: Carmen Alquiay



OFI-SIT-GAF-CF-211-2021

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

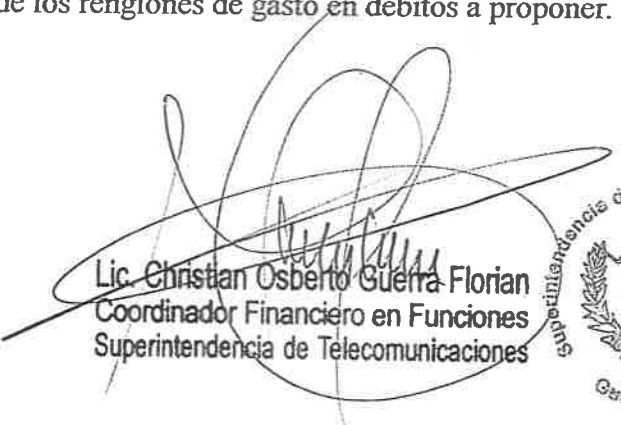
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, es necesario realizar la regularización de saldos negativos generados en el mes de noviembre de 2021.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la Dirección de Administración Financiera DAF. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



20/11/2021

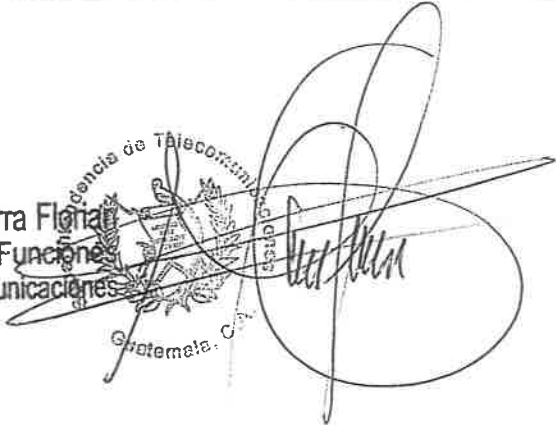
SIT-DSI-565-2021



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				29,626.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00	
001	00	0101	153	32	000	000	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	7,452.00	
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	9,000.00	
001	00	0101	297	32	000	000	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	12,100.00	
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00	
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados textiles	1,074.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				29,626.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00	
001	00	0101	158	32	000	000	Derechos de bienes intangibles	19,906.00	
001	00	0101	244	32	000	000	Productos de artes gráficas	4,158.00	
001	00	0101	289	32	000	000	Otros productos metálicos	1,793.00	
001	00	0101	293	32	000	000	Útiles educativos y culturales	2,695.00	
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00	
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina	1,074.00	

Lic. Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 211, Renglón IN 158,244,289,291,293
- Unidad Ejecutora - Actividad - Producto - Sub-Producto - Renglón -

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 0/12/2021
HORA : 14:00:55
REPORTE : R00516266.rpt

EJERCICIO: 2021		DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Ejec
1112-0015-311	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-										
22 00 000 001	DIRECCION Y COORDINACION										
000-026	Dirección y coordinación										
000-026-001	Dirección y coordinación										
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	300,000.00	-15,000.00	285,000.00	0.00	0.00	304,905.33	304,905.33	-18,905.33	-19,905.33	108.99
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	21,157.50	21,157.50	-4,157.50	-4,157.50	124.46
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,500.00	-825.00	1,675.00	0.00	0.00	3,458.00	3,458.00	-1,700.00	-1,700.00	207.04
291	ÚTILES DE OFICINA	6,820.00	0.00	6,820.00	0.00	0.00	6,434.75	6,434.75	385.25	385.25	94.35
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,500.00	-2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	3,695.00	3,005.00	-2,895.00	-2,895.00	393.50
TOTAL	000-026-0001 Dirección y coordinación	328,820.00	-18,225.00	311,485.00	0.00	0.00	339,660.58	339,660.58	-28,165.58	-28,165.58	109.04
TOTAL	000-026 Dirección y coordinación	328,820.00	-18,225.00	311,485.00	0.00	0.00	339,660.58	339,660.58	-28,165.58	-28,165.58	109.04
TOTAL	22 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION	328,820.00	-18,225.00	311,485.00	0.00	0.00	339,660.58	339,660.58	-28,165.58	-28,165.58	109.04
22 00 000 002	REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS										
000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación										
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas físicas y/o jurídicas										
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	355.00	0.00	355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	355.00	355.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	430.00	-430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	4,995.00	0.00	4,995.00	0.00	0.00	4,979.00	4,979.00	7.00	7.00	99.90
TOTAL	000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas físicas y/o jurídicas	5,774.00	-430.00	5,344.00	0.00	0.00	4,979.00	4,979.00	365.00	365.00	83.17
000-027-0002	Títulos de usufructo emitidos para personas físicas y/o jurídicas										
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,394.00	0.00	3,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,394.00	3,394.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	865.00	-865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000-027-0002 Títulos de usufructo emitidos para personas físicas y/o jurídicas	4,259.00	-865.00	3,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,394.00	3,394.00	0.00
000-027-0003	Títulos de usufructo emitidos para personas físicas y/o jurídicas										
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,325.00	0.00	1,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,325.00	1,325.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	880.00	-880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	16,066.00	-10,000.00	6,066.00	0.00	0.00	7,140.00	7,140.00	-1,074.00	-1,074.00	117.71
TOTAL	000-027-0003 Títulos de usufructo emitidos para personas físicas y/o jurídicas	18,271.00	-10,880.00	7,391.00	0.00	0.00	7,140.00	7,140.00	254.00	254.00	98.56
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico										
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,240.00	0.00	1,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00	1,240.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	1,240.00	0.00	1,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00	1,240.00	0.00
000-027-0005	Monitoreo al espectro radioeléctrico										
TOTAL	000-027-0005 Monitoreo al espectro radioeléctrico	28,537.00	-12,175.00	17,362.00	0.00	0.00	12,119.00	12,119.00	5,243.00	5,243.00	69.80
TOTAL	22 00 000 002 REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS	28,537.00	-12,175.00	17,362.00	0.00	0.00	12,119.00	12,119.00	5,243.00	5,243.00	69.80
22 00 000 003	REGULACION DE LA TELEFONIA										
000-028	Recursos de telefonía regulados										
000-028-0001	Operaciones de telefonía reguladas										
291	ÚTILES DE OFICINA	126.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	126.00	0.00





Ref. OFI-SIT-GAF-CF-211-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-565-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-211-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-03244-11-2021 de fecha treinta de noviembre de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de realizar la regularización de saldos negativos generados en el mes de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad realizar la regularización de saldos negativos generados en el mes de noviembre de 2021.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria según se detalla a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								29,626.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00
001	00	0101	153	32	000	000	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	7,452.00
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	9,000.00
001	00	0101	297	32	000	000	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	12,100.00
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados textiles	1,074.00

Marco Antonio Batán Rúa
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								29,626.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				28,552.00
001	00	0101	158	32	000	000	Derechos de bienes intangibles	19,906.00
001	00	0101	244	32	000	000	Productos de artes gráficas	4,158.00
001	00	0101	289	32	000	000	Otros productos metálicos	1,793.00
001	00	0101	293	32	000	000	Útiles educativos y culturales	2,695.00
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				1,074.00
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina	1,074.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.

III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.

V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



Marco Antonio Batán Ruiz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

